

201

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 01 JUL 2022

Proceso N° 2018-00077.

Se requiere a la parte demandante para que concrete y/o aclare es específico qué pretende con la documentación que está poniendo en conocimiento y visible a folios 188 a 197.

Téngase en cuenta que si pretende desglose de documento debe indicarlo haciendo referencia a los que necesite; o si, por el contrario, pretende copia de documentales se puede acercar al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

RG



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifíco por Estado
No. 053 Fecha 05 JUL 2022

El Secretario,



